



APROBADA
en la 517 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 515
8 de marzo de 1994
Horas: 12.20 a 12.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.292).
3. Consideración del acta correspondiente a la 513a. sesión.
4. Convocatoria de la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 52/Rev. 1).
5. Otros asuntos.
 - Restablecimiento de la Sección 321 de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos.
 - Derechos de los trabajadores en la nueva Organización Mundial de Comercio.

Preside;

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hernando Velasco Tarraga, Roberto Emilio Finot, Rosario del Río (Bolivia); Paulo Nogueira-Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Eduardo Cabezas Molina (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero, Adolfo Treviño (México); Carlos Galeano Perrone (Paraguay); José Carlos Dávila (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel (Venezuela); Juan W. Valenzuela (Costa Rica); Homero López García (Cuba).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

PRESIDENTE. Damos inicio a la 515a. sesión del Comité.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Está a consideración de los Señores Representantes el orden del día.

Si no hay observaciones, tan sólo señalaría que se posterga la consideración del punto 4 para continuar su tratamiento en una próxima sesión.

Si no hay comentarios de los Señores Representantes, daríamos por APROBADO el orden del día correspondiente a la 515a. sesión.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.292).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento informativo 2.292 están los asuntos entrados. Destaco el punto 1 que corresponde a una nota enviada por la Embajada de Costa Rica, por la cual comunica la conclusión de las negociaciones de Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, a ser suscrito durante el próximo mes de abril.

La Secretaría destaca este asunto porque siempre ha habido mucho interés en conocer los acuerdos que hay entre los países de ALADI y los países de Centroamérica y el Caribe. Y esa actitud del Embajador de Costa Rica, Observador ante este Comité, realmente es de interés para conocimiento de todas las Representaciones.

Y otro punto a destacar es la invitación que hace el Gobierno colombiano, a través de la nota no. 067, para la Reunión del Grupo Ad-hoc en Bogotá, como es de conocimiento de ustedes.

Esos eran los dos asuntos, Señor Presidente, que según la Secretaría ameritarían un destaque.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Agradecemos al Señor Observador de Costa Rica la información que traslada a este Comité. Y, desde luego, también al Señor Representante de Colombia, y por su conducto al Ilustre Gobierno colombiano, respecto de la amable invitación que formula para que se considere la celebración de la Reunión del Grupo Ad-hoc en Bogotá.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: quisiera informar al Comité que nuestra Representación retira esta invitación. Pero no la quisiera retirar sin antes hacer énfasis en lo que manifesté anteriormente en sesión privada, porque creo que lo que hablé anteriormente verdaderamente tiene mucho que ver con la integración.

No se puede hablar de integración cuando se trata de desintegrarnos. Cuando hay un país o varios países que quedan al norte geográficamente, y no se les da la oportunidad de que la ALADI, en la cual ha participado desde su fundación, sea visible allá físicamente, y que tengamos la posibilidad de hacer una convergencia, verdaderamente es algo frustrante. Pero en vista de que no hay consenso, retiramos la invitación, invitación que fue hecha con todo el deseo de hermandad de tenerlos allá. Así es que pido acojan esta decisión de retirar esta invitación.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Colombia.

Entiendo que el tema se consignó sólo como uno de los asuntos entrados, y que iba a ser sometido a consideración de este Comité con posterioridad.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Nosotros coincidimos con la Presidencia que éste es un punto que se incorpora como asunto entrado y será objeto de consideración en el seno del Comité cuando se lo incorpore en la agenda del Comité de Representantes. No figura como punto de la agenda, y yo solicitaría muy comedidamente al distinguido Embajador de Colombia que pudiésemos considerar este punto en una próxima oportunidad, en una próxima reunión, cuando el punto figure en la agenda de la reunión.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Estoy de acuerdo con lo que dice el Señor Representante.

PRESIDENTE. Entendemos entonces que la amable invitación del Gobierno de Colombia queda incorporada como uno de los asuntos entrados, y será materia de consideración posteriormente por el Comité de Representantes.

Reitero al Señor Representante de Colombia nuestro agradecimiento por esa amable invitación, y por su conducto al Gobierno que representa en este Comité.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Quisiera referirme, Señor Presidente, a la amable comunicación que se ha servido enviarnos el Observador de Costa Rica ante ALADI, nuestro colega, haciendo referencia a un evento que es particularmente importante.

Muchas gracias por lo que toca a México. Y desearíamos añadir también que como participantes de estas negociaciones México se siente sumamente complacido por los resultados objetivos, que en realidad han llevado un tiempo grande, de mucha dedicación por parte de los dos Gobiernos, y que asuntos tan importantes como las asimetrías que se dan entre países de diferente tamaño y de diferente economía, en cuando al tamaño relativo de las propias economías, han quedado manejados a entera satisfacción de las partes; y en ese sentido también es otro de los resultados interesantes.

Quisiéramos señalar, asimismo, que estamos en camino, a partir de este interesante evento, de reanudar vínculos y muy próximos también a llegar a resultados interesantes con países hermanos de Centroamérica, entre los cuales señalaríamos a

Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en esos esfuerzos que México ha venido haciendo de negociación.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: muy rápidamente, también, para registrar nuestro aprecio por esa comunicación hecha por el Gobierno de Costa Rica a través de su Observador ante el Comité, Y para señalar que vemos con mucha satisfacción la firma de ese instrumento, que evidente no coloca ninguno de los problemas que nos preocuparon en la discusión sobre el artículo 44, pero que muestran también, y es una cosa positiva, la inmensa capacidad del Gobierno mexicano de negociar simultáneamente un gran número de acuerdos, lo que facilitaría ciertamente más adelante, cuando se trate de la implementación del Protocolo, la participación de México en varias negociaciones simultáneas.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante del Brasil.

Si no hubiera otros comentarios respecto de los "Asuntos entrados", pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 513a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 513a. sesión.

No habiendo observaciones, se da por APROBADA.

4. Convocatoria de la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 52/Rev. 1).

Postergado.

5. Otros asuntos.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Entre "Otros asuntos" me gustaría mencionar una o dos cosas.

- Restablecimiento de la Sección 321 de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). La primera, Señor Presidente, es la siguiente. Nos enfrentamos hoy con un hecho importante, que es la decisión del Gobierno norteamericano de restablecer la Sección 321 de Comercio Exterior de Estados Unidos. Yo me pregunto si la Secretaría de la Asociación no podría proporcionarnos una información, un papel respecto de esa decisión, para que nosotros podamos aquí más adelante evaluar el impacto de esa decisión norteamericana respecto de los intereses comerciales de los países de ALADI.

- Derechos de los trabajadores en la nueva Organización Mundial de Comercio.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Otro punto. Señor Presidente, es el siguiente. En una próxima sesión -lamentablemente no pude recibir todos los documentos necesarios para abordar la cuestión hoy- pretendemos levantar el tema de los derechos de los trabajadores, en función de iniciativas que estarían siendo tomadas por la Comunidad Económica Europea, por la Unión Europea en el ámbito del Acuerdo General de Tarifas y Comercio o, mejor dicho, en el ámbito de la nueva Organización Mundial de Comercio. Esa es una cuestión muy importante, y que nos gustaría traer al ámbito de la ALADI; e inclusive contar también con la ayuda del Secretariado para mejor entender las implicaciones del tema.

PRESIDENTE. Traslado a Secretaría esta petición sobre temas que pudieran tener alguna vinculación con el quehacer de la ALADI. Le rogaría entonces que en la medida de lo posible pudiera atender la petición del Señor Representante del Brasil.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente, nosotros nos felicitamos del Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre Costa Rica y México. Creemos muy importante la vinculación con países latinoamericanos no miembros de la Asociación. Pero para el efecto de su inserción en el ordenamiento jurídico de la ALADI, entendemos que este Acuerdo es un acuerdo de complementación económica, que estaría cubierto por el artículo 11 del Tratado de Montevideo, porque el nombre de "libre comercio" no está taxativamente como tal en la lista de acuerdos que permite suscribir el Tratado, desde el artículo 10 en adelante..

Sería un acuerdo de complementación económica, desde el punto de vista estrictamente jurídico, porque no es un

efecto del ordenamiento, de mantener la misma nomenclatura que tenemos con los acuerdos que nos permite suscribir el Tratado de Montevideo, escapando a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida.

PRESIDENTE. Como el Señor Representante de Chile se dirige a la Presidencia, si se me permite haría un comentario al respecto.

Entiendo que el Acuerdo comprende las más variadas áreas, pero es un Acuerdo que habrá de ser formalizado el próximo mes. Consecuentemente, creo que una vez que se concluya esa formalización del Acuerdo, se traerá a la ALADI la información pertinente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin).
Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no existen otros comentarios, daríamos por terminada esta sesión formal del Comité.

Les recuerdo a los Señores Representantes que retomáramos inmediatamente los trabajos en la sesión privada de Jefes de Representación.

Se levanta la sesión.
